

POLÍTICAS DE MASCOTAS

El Tesoro Hotel y Centro de Convenciones, les da la bienvenida a los huéspedes que viajan con sus mascotas. Con el fin de garantizar la comodidad y seguridad de todos nuestros huéspedes y visitantes, le pedimos que por favor lea las políticas que se enumeran a continuación y las cumpla:



1. Se aplicará un cargo de \$40.000 por mascota por noche. La cuota se utilizará para la limpieza e higienización tanto de toda la lencería como de la habitación y así garantizar la comodidad de los huéspedes futuros que ocuparán dicho espacio.
2. No se permiten más de dos mascotas por habitación.
3. Las mascotas no deben pesar más de 20 kilos.
4. Cuando el huésped se encuentre en las zonas comunes del hotel, su mascota debe ser mantenida con correa y debe estar siempre acompañada por sus dueños.
5. Los desechos producidos por su mascota, deben ser recogidas por sus dueños.
6. No se permite el ingreso de la mascota a la piscina ni al jacuzzi.
7. No se permiten las mascotas en el área de Restaurante.
8. Las mascotas no deben ser dejadas solas en las habitaciones.
9. El ruido se debe mantener al mínimo. El ladrido de perros o maullido de gatos pueden molestar a los huéspedes. Si deja su mascota en la habitación sin atención y haciendo ruido, el personal del hotel sacará su mascota de la habitación y se le cobrará un cargo adicional.
10. Para la seguridad y comodidad de su mascota, la camarera NO limpiará su habitación si su mascota es dejada desatendida. Si usted y su mascota se encuentran en la habitación mientras la camarera está presente, su mascota debe estar atada o en una caja para mascotas. Por favor, póngase en contacto con el ama de llaves sobre el horario que usted prefiera para la limpieza de su habitación.
11. Los clientes son responsables de todos los daños a la propiedad y/o lesiones personales que pueda generar su mascota.
12. El propietario de la mascota será responsable de la reparación y/o sustitución de cualquier artículo manchado o dañado por sus mascotas.
13. Usted está de acuerdo en respetar e indemnizar a El Tesoro Hotel y Centro de Convenciones, de cualquier reclamo o daño relacionado con su mascota o animal doméstico durante su estancia en el hotel, incluido cualquier reclamación de terceros.
14. Las duchas para las mascotas es el área de las hamacas. (pregunta nuestro personal).
15. Las mascotas no deberán dormir en las camas ni muebles, el hotel suministrara la dotación (cama, toalla, comedero, bolsa excrementos) estos serán cargados a su cuenta \$100.000 una vez terminada su estadía y entregue la dotación se devolverá esta suma.
16. Conforme a la ley 746 del 2002 por la cual se regula la tenencia de perros potencialmente peligrosos estos deben ir provistos de bozal.

El dueño de la mascota debe comprometerse a no alterar la tranquilidad de los otros huéspedes, de lo contrario, el hotel se reserva el derecho de permanencia. Y el dueño deberá hacerse cargo de cualquier daño en el hotel o a otra persona provocado por su mascota.

ACEPTO

FIRMA Y CÉDULA

FECHA

CIUDAD

